

dictada conforme a los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/92.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo Anexo contiene la relación de interesados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Trinidad, núm. 11, de Granada, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 7 de marzo de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCION de 13 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de Infraestructura Turística, correspondientes al ejercicio 2006, y se efectúa requerimiento de subsanación.

Al amparo de la Orden de 10 de marzo de 2005 por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de Infraestructura Turística, modificada por la Orden de 12 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 253, de 30 de diciembre de 2005), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 13 de marzo de 2006 de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Alemania, 1, de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 13 de marzo de 2006.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 10 de marzo de 2006, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1488/2004, interpuesto por el Colegio Oficial de Veterinarios de Sevilla ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El Colegio Oficial de Veterinarios de Sevilla ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera 5L, con sede en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el recurso contencioso-administrativo núm.

1488/2004, contra el Decreto 237/2002, de 17 de septiembre, por el que se modifica parcialmente el Decreto 395/2000, de 26 de septiembre, por el que se regulan la plantilla orgánica, funciones y retribuciones del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía en la especialidad de Veterinaria, y por el que se lleva a cabo la regulación de la jornada y la realización de servicios extraordinarios de los funcionarios pertenecientes a dicha especialidad.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 1488/2004.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera 5L, con sede en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Organismo Judicial en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 10 de marzo de 2006

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hacen públicas determinadas subvenciones concedidas en el ejercicio de 2005, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Infancia y Familias ha resuelto dar publicidad a la relación de las subvenciones concedidas con cargo al programa presupuestario 31E (Atención a la Infancia) y al amparo de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales (ahora denominada Para la Igualdad y Bienestar Social) de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a otorgar a las entidades colaboradoras para la financiación de programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

ANEXO

Beneficiario: Fundación Internacional Aproni.
Importe: 138.000,00 €.
Concepto: Programa intensivo de prevención e inserción social y laboral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación Diagrama, Intervención Psicosocial.
Importe: 1.002.855,86 €.
Concepto: Programa «Labora», para el desarrollo de programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación Diagrama, Intervención Psicosocial.
Importe: 149.877,25 €.
Concepto: Proyecto «luvenalis», para el desarrollo de programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación Diagrama, Intervención Psicosocial.
Importe: 272.000 €.
Concepto: Equipamiento de los centros para la realización del programa «Labora», de apoyo a la inserción social y laboral de jóvenes en riesgo de exclusión social, que finalizan o han finalizado su tutela por parte de la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Cruz Roja Española-Jaén.
Importe: 97.500 €.
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación Don Bosco -Proyecto Kairós.
Importe: 65.000 €.
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación Forja XXI -Cádiz.
Importe: 281.666,66 €.
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Instituto Hermanas Trinitarias.
Importe: 97.500 €.
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, Comunidad Santísima Trinidad.
Importe: 98.023,25 €.
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, Comunidad Santísima Trinidad.
Importe: 216.666,67 €.
Concepto: Programa de formación ocupacional e inserción sociolaboral de jóvenes extutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Asociación Innova.
Importe: 162.500 €.
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: La Liga Giennense de la Educación y la Cultura Popular.
Importe: 65.000 €.
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.
Importe: 130.223,12 €.
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Asociación Nueva Alternativa de Intervención con Menores.
Importe: 65.000 €.
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Asociación Paz y Bien.
Importe: 143.000 €.
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación de Ayuda a la Infancia y Juventud «Santa María de Belén».
Importe: 162.774,1 €.
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación de Ayuda a la Infancia y Juventud «Santa María de Belén».
Importe: 162.500 €.
Concepto: Programa de formación ocupacional e inserción sociolaboral de jóvenes extutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación Forja XXI -Sevilla.
Importe: 197.714,94 €.
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Asociación Innova.
Importe: 30.000 €.
Concepto: Addenda de programa intensivo de prevención e inserción social y laboral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación Hermanos Obreros de María.
Importe: 120.000 €.
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Asociación Mensajeros de la Paz-Andalucía.
Importe: 60.000 €.
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.
Importe: 60.000 €.
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Asociación Paz y Bien.
Importe: 120.000 €.
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación Hermanos Obreros de María.
 Importe: 12.308,97 €.
 Concepto: Addenda equipamiento para programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, Comunidad Santísima Trinidad.
 Importe: 103.047,74 €.
 Concepto: Addenda equipamiento para programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Asociación Mensajeros de la Paz-Andalucía.
 Importe: 9.000 €.
 Concepto: Addenda equipamiento para programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.
 Importe: 7.238,57 €.
 Concepto: Addenda equipamiento para programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.
 Importe: 7.238,57 €.
 Concepto: Addenda equipamiento para programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Asociación Paz y Bien.
 Importe: 15.512,87 €.
 Concepto: Addenda equipamiento para programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Asociación Benéfico-Social Arco Iris.
 Importe: 51.427,15 €.
 Concepto: Programa de equipamiento y acondicionamiento de centro de día para la atención de adolescentes y jóvenes en riesgo y desventaja social procedentes de los centros de protección de menores.

Beneficiario: Fundación Gota de Leche.
 Importe: 24.382,33 €.
 Concepto: Programa de equipamiento y acondicionamiento de centro de día para la atención de adolescentes y jóvenes en riesgo y desventaja social procedentes de los centros de protección de menores.

RESOLUCION de 8 de marzo de 2006, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el ejercicio de 2005, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Infancia y Familias ha resuelto dar publicidad a la relación de las subvenciones concedidas con cargo al programa presupuestario 31E (Atención a la Infancia) y al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2005, por la que se regula la cooperación entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y las entidades colaboradoras en el acogimiento residencial en Centros de Protección de Menores, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 8 de marzo de 2006.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

A N E X O

Beneficiario: Asociación Benéfico-Social Arco Iris.
 Importe: 276.262,40 €.
 Concepto: Programa O2 de Apoyo y Complemento al Acogimiento Residencial de Menores.

Beneficiario: Fundación Gota de Leche.
 Importe: 302.800 €.
 Concepto: Programa Pinar de Apoyo y Complemento al Acogimiento Residencial de Menores.

RESOLUCION de 24 de febrero de 2006, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se publican los «Premios Meridiana 2006».

Mediante Resolución de 17 de enero de 2006, de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, se convocó la 9.ª edición de los Premios Meridiana 2006 y se establecieron las correspondientes bases reguladoras de los mismos (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2006), con la finalidad de otorgar reconocimiento público a la labor desarrollada por personas, colectivos, entidades o instituciones que hayan contribuido y destacado en la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con el punto sexto de la citada Resolución de 17 de enero de 2006,

R E S U E L V O

Unico. Se hace público el fallo del Jurado concediendo, por modalidades, los «Premios Meridiana 2006» a las siguientes personas, colectivos, entidades o instituciones:

- Iniciativas públicas y privadas en defensa de la Igualdad: Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres.
- Iniciativas en los medios de comunicación o publicitarias a favor de la Igualdad: Doña Gloria Peter Edereuwen.
- Iniciativas de programas educativos, de sensibilización social y de cooperación al desarrollo: Compartido por doña Isabel Martínez Soler y el Equipo de la Red «Escuela: Espacio de Paz», de la Delegación Provincial de Educación de Jaén.
- Iniciativas empresariales o tecnológicas a favor de la igualdad: Doña Paloma García Suero.
- Iniciativas de producción artística, cultural o deportiva: Grupo de Teatro de la Asamblea de Mujeres «Clara Campoamor».
- Iniciativas que contribuyan a la erradicación de la violencia de género: Don Enrique Vélez González.
- Premio Especial del Jurado: Doña María Luisa Balaguer Callejón.

Sevilla, 24 de febrero de 2006.- La Directora, Ana Soledad Ruiz Seguí.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO 31/2006, de 14 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Mejora de la Calidad del Aire en el municipio de Bailén.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número